como Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú y pasarlo a la situación militar de retiro, reconociéndosele cuarenta (40) años de servicios como Oficial.

Artículo 2.- Agradecer al citado Oficial General por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA Ministro de Defensa

1899065-4

# Nombran Comandante General del Ejército del Perú

### **RESOLUCIÓN SUPREMA** Nº 114-2020-DE/

Lima. 31 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú determina que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Presidente de la República, mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Sector, nombra entre otros, a los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas;

Que, según lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, el Ejército del Perú es comandado por el Comandante General del Ejército del Perú, quien es designado por el Presidente de la República conforme a la normativa específica, y depende del Ministro de Defensa;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Legislativo № 1137, Ley del Ejército del Perú, la Comandancia General del Ejército es ejercida por el Comandante General del Ejército, quien es designado por el Presidente de la República entre los tres (3) Generales de División de mayor antigüedad en el escalafón de Oficiales en actividad, para lo cual no se considerará de ser el caso, al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, otorgándosele la denominación distintiva de General de Eiército, mientras desempeñe el cargo;

Estando a lo propuesto por el Ministro de Defensa;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Nombrar al señor General de División Manuel Jesús Martín GÓMEZ DE LA TORRE Araníbar como Comandante General del Ejército del Perú.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA Ministro de Defensa

1899065-5

# Nombran Comandante General de la Marina de Guerra del Perú

**RESOLUCIÓN SUPREMA** Nº 115-2020-DE/

Lima, 31 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú determina que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Presidente de la República, mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Sector, nombra entre otros, a los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas;

Que, según lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto Legislativo Nº 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Marina de Guerra del Perú es comandada por el Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, quien es designado por el Presidente de la República conforme a la normativa específica, y depende del Ministro de Defensa:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo del Decreto Legislativo Nº 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, la Comandancia General de la Marina es ejercida por el Comandante General de la Marina, quien es designado por el Presidente de la República entre los tres (03) Vicealmirantes de mayor antigüedad en el escalafón de Oficiales en actividad; para lo cual no se considera, de ser el caso, al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; otorgándosele la denominación distintiva de Almirante, mientras desempeñe el cargo;

Estando a lo propuesto por el Ministro de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al señor Vicealmirante Ricardo Alfonso MENÉNDEZ Calle como Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA Ministro de Defensa

1899065-6

# Nombran Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú

#### RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 116-2020-DE/

Lima, 31 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú determina que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Presidente de la República, mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Sector, nombra entre otros, a los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas;

Que, según lo señalado por el artículo 17 del Decreto Legislativo Nº 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea del Perú es comandada por el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, quien es designado por el Presidente de la República conforme a la normativa específica, y depende del Ministro de Defensa;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Legislativo Nº 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú, la Comandancia General de la FAP es ejercida por el Comandante General de la Fuerza Aérea, quien es designado por el Presidente de la República entre los tres (3) Tenientes Generales de mayor antigüedad en el escalafón de Oficiales en actividad, para lo cual no se considerará de ser el caso, al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, otorgándosele la denominación distintiva de General del Aire, mientras desempeñe el cargo;